REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN LUIS

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS [ANTIOQUIA] POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO [1°] DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO [2024] AL TREINTA Y UNO [31] DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE [2027]

En la fecha, **Diecinueve [19] de Diciembre de dos mil Veintitrés [2023]**, comparece ante la Suscrita Juez Promiscuo Municipal de la localidad, el Señor **CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS,** con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS [ANTIOQUIA]**, cargo para el cual fue elegido en los comicios del Veintinueve [29] de Octubre de dos mil Veintitrés [2023] y para el período comprendido entre el **Primero [1°] de Enero de dos mil Veinticuatro [2024] y el treinta y uno de Diciembre de dos mil Veintisiete [2027]**. En consecuencia, la Titular del Despacho en asocio de su Secretario, le recibe el juramento de rigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 de la ley 4ª de 1913, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender con los deberes inherentes a su cargo. El Alcalde Electo presenta los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía Nro. 70.352.997 de San Luis [Antioquia], Certificado de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, sobre definición de su situación militar, expedido el 09 de diciembre de 2023, en el que se indica que el posesionado cuenta con Libreta Militar de Primera Clase; Credencial de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la cual consta la elección del Posesionado como Alcalde de esta

población, Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, el 09 de diciembre de 2023, en el que se registra que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES", Certificado de la Contraloría General de la República, sobre la carencia de pendientes ante esa dependencia, expedido el 09 de diciembre de 2023; Certificado de la Procuraduría General de la Nación, certificando la carencia de antecedentes disciplinarios e inhabilidades vigentes; Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios -REDAM-; y, Certificado de la ESAP sobre participación en el curso "INDUCCIÓN ALCALDES ELECTOS" realizado en Cali, Valle del Cauca, entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023, con una intensidad de 40 horas; Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada; Hoja de Vida. **La presente Posesión para todos los efectos legales empieza a regir a partir del Primero [1°] de Enero de dos mil Veinticuatro [2024], inclusive**, advirtiendo que la presente acta se levanta en la fecha, por cuanto el Despacho permanecerá cerrado a partir de las Cinco de la tarde [05:00] P.M., del día de hoy, hasta el próximo 11 de enero de 2024, por motivo de Vacaciones. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma en constancia por quienes en ella intervinieron.

JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN LUIS -ANT.
JUEZ

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde Electo Posesionado

MAURICIO ALBERTO MARTÌNEZ GUTIÈRREZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN LUIS -ANT.
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS identificado(a) con C.C. 70352997 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de SAN LUIS - ANTIOQUIA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO ES EL MOMENTO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SAN LUIS (ANTIOQUIA), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

MAURICIO ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ

EMANUEL HERRERA MONCADA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEJANDRA CARO BONILLA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA